

Bogotá D.C., Junio 17 de 2014

Señores:

CONSORCIO TRIBUGA

Atn: Judith Perea Chala

Calle 25 No 2-16 Edificio Banco Popular Oficina 212 (Quibdó – Choco)

Teléfono: (574) 6717628

Bogotá

Ref. Contrato **FNT-131 de 2014**

Asunto: Aprobación de Garantía

Respetados Señores:

Nos permitimos comunicarle, que a la fecha hemos impartido aprobación a la póliza de cumplimiento No. CU042839 expedida por la Aseguradora Confianza, recibida en nuestras instalaciones el día 17 de junio de 2014, las cuales cubren los riesgos abajo descritos en virtud del contrato No. **FPT-131-2014**, suscrito con ustedes, así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	06-06-2014/06-05-2015	\$27.055.840,00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	06-06-2014/06-01-2018	\$6.763.960,00
Calidad del Servicio	06-06-2014/06-01-2016	\$27.055.840,00

Cordialmente,



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA

Directora Jurídica

FONTUR

Proyectó: Fernanda Perdomo

Revisó: Alba Rocio Parra VA

Código: F-AGJ-09

Versión 01

Página 1 de 1

COPIA CONTROLADA

CONSORCIO TRIBUGA

Calle 25 No. 2-16 Edif. Banco Popular Oficina 212, Telefax: 4 – 6717628, Quibdo – Choco
Móvil 313-5678853, Correo electrónico: judithpereach@gmail.com

Bogotá, junio 10 de 2014

OFICIO FONTUR CHOCO 03-14

Señores:
FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR
Atn. Dra. Fernanda Perdomo L.
Profesional Jurídico
Cra 13 No 28 – 01 piso 8
Tel. 2870144
Email: fperdomo@fontur.com.co
L.C.

FONDO NACIONAL DE TURISMO
FONTUR

11/07
3395 JUN 10 2014

REF: REMISION ORIGINAL POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL.

CONTRATO FNT 131 de 2014

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (PIT) PUNTO DE INFORMACIÓN TURISTICA EN EL AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ Y PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO EN LA COMUNIDAD DE PUERTO INDIO (EN LA COMUNIDAD DE PUERTO JAGUA) DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CHORI, DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Cordial saludos Dra. Perdomo:

En atención a su correo electrónico del pasado 06-06-2014, comedidamente estamos remitiendo la siguiente documentación del Consorcio Tribuga acorde al contrato de la referencia:

- Original de la garantía única de cumplimiento debidamente firmado por la representante legal del consorcio.

Atentamente,


RICARDO HERRERA GANEM
Suplente del representante
CONSORCIO TRIBUGA

ANEXO: LO ENUNCIADO EN 1 FOLIOS



**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES**

POLIZA 24 CU042839
CERTIFICADO 24 CU068183

Página 1

CONFIANZA
NIT. 260 070 374-9

SUCURSAL 24 AVENIDA CHILE USUARIO ROJASDE TIP CERTIFICADO Modificacion FECHA EXPEDICIÓN 13 06 2014

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO TRIBUGA C.C. o NIT: 900732956 1

DIRECCION: CLI. 25 No 2-16 ED BANCO POPULAR OFC 212 CIUDAD: BOGOTA DC
E-MAIL: TELEFONO: 6717628

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR C.C. o NIT: 900649119 9

DIRECCION: CARRERA 13 NO. 28 - 01 PISO 8 EDIFICIO PALMA REAL CIUDAD: BOGOTA TEL. 2870144

BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR C.C. o NIT: 900649119 9

DIRECCION: CARRERA 13 NO. 28 - 01 PISO 8 EDIFICIO PALMA REAL CIUDAD: BOGOTA TEL. 2870144

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
DESDE	HASTA	ANTERIOR	NUEVA
06 06 2014	06 01 2018	60,875,640.00	60,875,640.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA	
% PART.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100	G.B. BARRETO Y CIA. LTDA ASESOR TOTAL				
		MONEDA			PESOS
		PRIMA NETA			108,223.00
		GAST. EXPED			
		IVA			17,316.00
		TOTAL			125,539.00

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION Y SEGUN TERMINOS INICIALES DEL CONTRATO SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA

AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No FNT 131 DE 2014 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUNTO DE INFORMACION TURISTICA EN EL AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE NUQUI Y PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL PROYECTO TURISTICO EN LA COMUNIDAD DE PUERTO INDI (EN LA COMUNIDAD DE PUERTO JAGUA) DEL RESGUARDO INDIGENA DE CHORI, DEL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCO TOMADOR, CONSORCIO TRIBUGA INTEGRADO POR JUDITH PEREA CHALA CC 26.258.912.75% Y INMOCOSTA SAS NIT. 900.305.293-3 25%

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	06-06-2014	06-05-2015	27,055,840.00	27,055,840.00	
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDE	06-06-2014	06-01-2018	6,763,960.00	6,763,960.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	06-06-2014	06-01-2016	27,055,840.00	27,055,840.00	108,223.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y HARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DESVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTES EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL DEBEN TENER FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACORRERA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

RES. DIAN NO.310000071017 JUNIO-07-2013

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 000501 AL 200.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG. 061603 AL 100.000

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:

Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

13-06-2014
KXLS1H2P

SU-F0-01-1.0

¡ IMPORTANTE !

Le agradecemos efectuar el pago de esta póliza dentro de los 30 días siguientes a la iniciación de su vigencia, con el fin de evitar la cancelación automática, como lo ordena la ley 45 de 1990

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE